



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/004

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: info@aguaray.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

Aguaray (S). 08 ENE 2021

RESOLUCIÓN N° 020-2021

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. TEJERINA, Lilliana Ester** Legajo Personal N° 025 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y:

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. TEJERINA, Lilliana Ester** Legajo Personal N° 025, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 30 (treinta) días hábiles a partir del día 11/01/2.021 hasta el 23/02/2.021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-



ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director  Ramón César Gómez
---	--------------------------------------	---	---